

ACTA No. 3/2015-(10/2013-10/2015)

**Reunión celebrada el día viernes 30 de enero de 2015**

ACTA NUMERO **TRES** PERIODO OCTUBRE DOS MIL TRECE A OCTUBRE DOS MIL QUINCE DE LA SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada el día viernes treinta de enero de dos mil quince a las nueve horas y cuarenta minutos, en la sala de Sesiones del Decanato **PRESENTES: Decano**, Lic. José Raymundo Calderón Morán; **Vicedecana**, Licda. Norma Cecilia Blandón de Castro; **Representantes Propietarios del Sector Docente**, Lic. Héctor Daniel Carballo y Lic. Álvaro Cuestas Cruz; **Representantes Suplentes del Docente**, Licda. Ana Grace Gómez Alegría y Lic. Bartolo Atilio Castellanos Arias; **Representante Propietario del Sector Estudiantil**; Br. Yesica Yamileth Contreras y Br. Luis Héctor Morales García, **Representantes Suplentes Sector Estudiantil**, Gladys Emérita García Larín, y Edgar Javier González Torres, **Secretario General de la Facultad**, Lic. Alfonso Mejía Rosales, para desarrollar la siguiente **AGENDA**:

PUNTO I ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

PUNTO II LECTURA Y APROBACION DE AGENDA PROPUESTA

PUNTO III LECTURA DE ACTA ANTERIOR

**PUNTO IV INFORMES**

- 1) Acuerdo de AGU. Relacionado al caso presentado por el licenciado Silverio Mónico Mulato.

**PUNTO V ASUNTOS ACADÉMICOS**

- 1) Solicitudes de nombramiento de Tribunal Calificador siguientes:

**Departamento de Psicología**

- a) Juan José Rivas Quintanilla (Presidente)  
Napoleón Enrique Rodríguez Ayala (Secretario)  
Fidel Salomón Peralta Velásquez (Docente Director)
- b) Jaime Salvador Arriola González (Presidente)  
Benjamín Moreno Landaverde (Secretario)  
Daniel Edgardo Madrid (Docente Director)
- c) Wilber Alfredo Hernández Palacios (Presidente)  
Vladimir Ernesto Córdova Quevedo (Secretario)  
Mariela Velasco de Avalos (Docente Directora)
- d) Rafael Antonio Córdova Quevedo (Presidente)  
Elvia Lorena Mezquita Linares (Secretaria)

Mariela Velasco de Avalos (Docente Directora)

**Escuela de Ciencias Sociales**

- a) Carlos Benjamín Lara Martínez (Docente Asesor)  
Miguel Angel Villeda  
Luis Rodríguez Castillo

**Departamento de Periodismo**

- a) Ana Milagro Hernández (Docente Directora)  
Carlos Ernesto Deras Cortez  
Alberto Araujo Funes

- 2) Solicitudes de Equivalencias enviadas por la Administración Académica de la Facultad.

**Licenciatura en Ciencias de la Educación**

[REDACTED]

**Licenciatura en Periodismo**

[REDACTED]

- 3) Correspondencia de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que solicita autorización para modificar nota en el colector oficial de la Bachiller [REDACTED].
- 4) Dictamen de la Escuela de Ciencias Sociales, relacionado a petición de incorporación del señor **Eric Ezequiel Serrano Henríquez**, graduado del Diplomado en Trabajo Social de la Universidad de Alicante, España.
- 5) Dictamen de la Escuela de Ciencias Sociales, sobre el caso de incorporación de la licenciada **Sandra Estela Miranda Santos**.
- 6) Correspondencia de nueve estudiantes aspirantes a ingresar a la UES, quienes solicitan se les autorice al Departamento de Psicología realizar la prueba de aptitud, ya que por motivos expuestos en la nota no se les realizó.
- 7) Correspondencia de la Licenciada **María Blas Cruz Jurado**, docente del Departamento de Letras, quien solicita exoneración de pago de cuotas de escolaridad para continuar con estudios de la Maestría en Cultura Centroamericana.
- 8) Dictámenes de la Unidad de Proyección Social relacionada al caso de las bachilleres [REDACTED].
- 9) Correspondencia del Jefe del Departamento de Letras, en la que solicita autorización para impartir la asignatura Historia Social y Económica de El Salvador y Centroamérica, en el

ciclo I-2015, y que corresponde al ciclo II. Además solicita la contratación por Tiempo Adicional del Licenciado [REDACTED], para impartir dicha asignatura.

- 10) Correspondencia de la Licenciada [REDACTED], docente del Departamento de Periodismo, en la que expone diversos inconvenientes en la Departamento y solicita audiencia para exponerlos.
- 11) Correspondencia de la señora directora de la Escuela de Posgrado, solicitando prórroga hasta el 13 de febrero de 2015, para que estudiantes de las diversas maestrías puedan finalizar el proceso de recepción y entrevistas de aspirantes a ingresar a dichas Maestrías.
- 12) Solicitud de la señora Vicedecana para nombrar a la ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores como Administradora Académica Interina. (punto agregado por la Mtra. De Norma Cecilia Blandón de Castro).
- 13) Solicitud de la señora Vicedecana para apoyar procedimientos aplicados para resolver Asuntos de CENIUES. (punto agregado por la Maestra de Castro)

#### ***PUNTO VI ASUNTOS DE PERSONAL***

- 1) El Licenciado Oscar Armando Aguilar Quintanilla, solicita permiso y financiamiento por la cantidad de \$315.00 para asistir al cursos Gestión de Proyectos, el cual será impartido por el Departamento de Operaciones y Sistemas de la UCA, durante las fechas del 7 de febrero al 18 de abril de 2015, en horario de 8.00 am a 12:00 los días sábados.
- 2) La Licenciada Roxana María Galdámez Velásquez, docente del Departamento de Psicología solicita prórroga de permiso del 1 de enero al 10 de febrero de 2015, para finalizar los trámites administrativos – académicos para su titulación en la UANL.
- 3) Solicitud de permiso con goce de sueldo por enfermedad presentada por la licenciada [REDACTED], docente del Departamento de Ciencias de la Educación.
- 4) Correspondencia del licenciado José Guillermo Campos docente del Departamento de Filosofía, quien solicita autorización para ser contratado por Tiempo Adicional en la Facultad de Ciencias Económicas, para impartir la asignatura Filosofía General de lunes a viernes de 4:25 pm a 6:15 p.m.
- 5) Solicitud de contratación de personal docente hora clase presentado por la Escuela de Ciencias Sociales, según el siguiente detalle:

#### ***Docentes horas Clases***

- [REDACTED] (Licenciatura en Historia)
- [REDACTED] (Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Historia)
- [REDACTED] (Licenciatura en Sociología)
- [REDACTED] (Licenciatura en Sociología)
- [REDACTED] (Licenciatura en Antropología)

- [REDACTED] (Licenciatura en Antropología)
- [REDACTED] (Licenciatura en Trabajo Social)

**Docentes Adhonorem**

- Patricia Castro Fuentes
- Luis Rodríguez Castillo
- Jorge Juárez Avila
- Astrid Eugenia Lindo Fuentes

- 6) Solicitud de contratación de personal docente hora clase, presentado por el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, según el siguiente detalle:



- 7) Correspondencia del Jefe del Departamento de Periodismo, quien solicita modificación al acuerdo No 1614, en el que se le concede permiso al licenciado **José Roberto Pérez**, para viajar a la Universidad Federal de Rio de Janeiro al último encuentro del curso de Energía y Capitalismo Contemporáneo, ya que le han modificado las fechas del viaje.
- 8) Solicitud de contratación presentada por la Jefa de la Escuela de Artes, a nombre del señor [REDACTED], ordenanza de dicha Unidad Académica a partir de enero a junio de 2015, los días sábados de 7:00 am a 5:00 pm.
- 9) Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que solicita trámite de renuncia a nombre del licenciado [REDACTED], con carácter retroactivo a partir del 12 de abril de 2014.
- 10) Solicitud de contratación presentada por el señor Intendente de la Facultad, para cuatro empleados quienes dará continuidad a la restauración de la pintura interior y exterior de las aulas de la Facultad.



- 11) Correspondencia enviada por la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, solicitando trámite de permiso con goce de sueldo para el licenciado **Alfredo Rodríguez Escobar** para asistir al segundo taller de Coordinación y Seguimiento a Proyecto PRIDCA, a realizarse en Managua, Nicaragua. Del 27 al 30 de enero de 2015.

### ***PUNTO VII ASUNTOS VARIOS***

- 1) El FUP remite para trámite de pago de prestaciones económicas, de personal que ha cesado su relación laboral con la UES, siendo los siguientes:  

- 2) El Licenciado Oscar Armando Aguilar Quintanilla, Jefe de la Unidad de Planificación, remite para su aprobación **PLAN OPERATIVO 2015**.
- 3) Correspondencia el licenciado Romeo Alfredo Merino Velásquez, solicitando autorización para el pago de las aportaciones patronales al Instituto Salvadoreño del Seguro Social y AFP'S.
- 4) Convocatoria a representante de Fiscalía para tratar asuntos relacionados con las observaciones sobre la idoneidad de personal docente propuesto para contratación.

### **DESARROLLO DE LA AGENDA**

#### **PUNTO I ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**

El quórum se estableció con cinco miembros propietarios

#### **PUNTO II LECTURA Y APROBACION DE AGENDA PROPUESTA**

La agenda de aprobó con cinco votos y con puntos agregados

#### **PUNTO III LECTURA DE ACTA ANTERIOR**

No hubo lectura de acta anterior

#### ***PUNTO IV INFORMES***

- 1) Acuerdo de AGU. Relacionado al caso presentado por el licenciado Silverio Mónico Mulato.  
**Se da por recibido**

#### ***PUNTO V ASUNTOS ACADÉMICOS***

- 1) Solicitudes de nombramiento de Tribunal Calificador siguientes:  
Se elabora un acuerdo por cada grupo.

**Departamento de Psicología**

- a) Juan José Rivas Quintanilla (Presidente)  
Napoleón Enrique Rodríguez Ayala (Secretario)  
Fidel Salomón Peralta Velásquez (Docente Director)

FECHA: 2 de febrero de 2015

PARA: Lic. Mauricio Evaristo Morales

**Coordinador General de Proceso de Graduación – Departamento de Psicología**

---

ACUERDO No: 42  
PUNTO: V.1,a)  
ACTA No: 3/2015 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: viernes 30 de enero de 2015

Junta Directiva conoció correspondencia del señor Coordinador de los Procesos de Graduación del Departamento de Psicología, Lic. Mauricio Evaristo Morales, quien con base en el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, remite para ser nombrado el Tribunal Calificador del Trabajo de Investigación titulado: **“PROGRAMA DE POTENCIAMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EN ATLETAS DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TIRO CON ARCO”**, Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

Nombrar al Tribunal Calificador que evaluará el trabajo de grado titulado: **“PROGRAMA DE POTENCIAMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EN ATLETAS DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TIRO CON ARCO”**, presentado por el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología.

**Los docentes propuestos como Tribunal Calificador son:**

- Lic. Juan José Rivas Quintanilla (Presidente)  
Lic. Napoleón Enrique Rodríguez Ayala (Secretario)  
Lic. Fidel Salomón Peralta Velásquez (Docente Director)

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

- b) Jaime Salvador Arriola González (Presidente)  
Benjamín Moreno Landaverde (Secretario)  
Daniel Edgardo Madrid (Docente Director)

FECHA: 2 de febrero de 2015

PARA: Lic. Mauricio Evaristo Morales

**Coordinador General de Proceso de Graduación – Departamento de Psicología**

---

ACUERDO No: 43  
PUNTO: V.1,b)  
ACTA No: 3/2015 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: viernes 30 de enero de 2015

Junta Directiva conoció correspondencia del señor Coordinador de los Procesos de Graduación del Departamento de Psicología, Lic. Mauricio Evaristo Morales, quien con base en el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, remite para ser nombrado el Tribunal Calificador del Trabajo de Investigación titulado: **“LA REGULACIÓN DE LAS REDES SOCIALES EN ESPACIOS LABORALES Y SU EFECTO EN LA MOTIVACIÓN DE LOS/LAS EMPLEADOS/AS DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA (FOSOFAMILIA)”**., Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

Nombrar al Tribunal Calificador que evaluará el trabajo de grado titulado: **“LA REGULACIÓN DE LAS REDES SOCIALES EN ESPACIOS LABORALES Y SU EFECTO EN LA MOTIVACIÓN DE LOS/LAS EMPLEADOS/AS DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA (FOSOFAMILIA)”**., presentado por las bachilleres:

[REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Psicología.

**Los docentes propuestos como Tribunal Calificador son:**

- Lic. Jaime Salvador Arriola González (Presidente)
- Lic. Benjamín Moreno Landaverde (Secretario)
- Lic. Daniel Edgardo Madrid (Docente Director)

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

- c) Wilber Alfredo Hernández Palacios (Presidente)
- Vladimir Ernesto Córdova Quevedo (Secretario)
- Mariela Velasco de Avalos (Docente Directora)

FECHA: 2 de febrero de 2015  
PARA: Lic. Mauricio Evaristo Morales  
**Coordinador General de Proceso de Graduación – Departamento de Psicología**

---

ACUERDO No: 44  
PUNTO: V.1,c)  
ACTA No: 3/2015 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: viernes 30 de enero de 2015

Junta Directiva conoció correspondencia del señor Coordinador de los Procesos de Graduación del Departamento de Psicología, Lic. Mauricio Evaristo Morales, quien con base en el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, remite para ser nombrado el Tribunal Calificador del Trabajo de Investigación titulado: **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO DIRIGIDO A ADOLESCENTES DE TERCER CICLO ENTRE LAS EDADES DE 12 A 15 AÑOS**

**DEL GÉNERO MASCULINO Y FEMENINO DEL CENTRO ESCOLAR VILLAMARIONA TURNO MATUTINO DEL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO, SAN SALVADOR**”, Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

Nombrar al Tribunal Calificador que evaluará el trabajo de grado titulado: **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO DIRIGIDO A ADOLESCENTES DE TERCER CICLO ENTRE LAS EDADES DE 12 A 15 AÑOS DEL GÉNERO MASCULINO Y FEMENINO DEL CENTRO ESCOLAR VILLAMARIONA TURNO MATUTINO DEL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO, SAN SALVADOR”**., ., presentado por los/las bachilleres: [REDACTED], [REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Psicología.

**Los docentes propuestos como Tribunal Calificador son:**

Lic. Wilber Alfredo Hernández Palacios (Presidente)  
Lic. Vladimir Ernesto Córdova Quevedo (Secretario)  
Licda. Mariela Velasco de Avalos (Docente Directora)

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

- d) Rafael Antonio Córdova Quevedo (Presidente)  
Elvia Lorena Mezquita Linares (Secretaria)  
Mariela Velasco de Avalos (Docente Directora)

FECHA: 2 de febrero de 2015

PARA: Lic. Mauricio Evaristo Morales

**Coordinador General de Proceso de Graduación – Departamento de Psicología**

---

ACUERDO No: 45

PUNTO: V.1,d)

ACTA No: 3/2015 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: viernes 30 de enero de 2015

Junta Directiva conoció correspondencia del señor Coordinador de los Procesos de Graduación del Departamento de Psicología, Lic. Mauricio Evaristo Morales, quien con base en el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, remite para ser nombrado el Tribunal Calificador del Trabajo de Investigación titulado: **“ESTILOS DE AFRONTAMIENTO Y CALIDAD DE VIDA DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO ONCOLÓGICO QUE RECIBEN CUIDADOS PALIATIVOS EN EL HOSPITAL DIVINA PROVIDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR DURANTE EL AÑO 2014”**, Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

Nombrar al Tribunal Calificador que evaluará el trabajo de grado titulado: **“ESTILOS DE AFRONTAMIENTO Y CALIDAD DE VIDA DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO ONCOLÓGICO**

***QUE RECIBEN CUIDADOS PALIATIVOS EN EL HOSPITAL DIVINA PROVIDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR DURANTE EL AÑO 2014***”, presentado por las bachilleres:

estudiantes de la Licenciatura en Psicología.

***Los docentes propuestos como Tribunal Calificador son:***

Lic. Rafael Antonio Córdova Quevedo (Presidente)  
Licda. Elvia Lorena Mezquita Linares (Secretaria)  
Licda. Mariela Velasco de Avalos (Docente Directora)

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

***“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”***

***Escuela de Ciencias Sociales***

- a) Carlos Benjamín Lara Martínez (Docente Asesor)  
Miguel Angel Villeda  
Luis Rodríguez Castillo

FECHA: 2 de febrero de 2015

PARA: Mtra. María del Carmen Escobar Cornejo

*Coordinadora General de Proceso de Graduación – Esc. Ciencias Sociales*

ACUERDO No: 46  
PUNTO: V.1,a)  
ACTA No: 3/2015 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: viernes 30 de enero de 2015

Junta Directiva conoció correspondencia de la señora Coordinadora de los Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales, Mtra. María del Carmen Escobar Cornejo, quien con base en el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, remite para ser nombrado el Tribunal Calificador del Trabajo de Investigación titulado: ***IDENTIDAD Y RITUAL: EL CASO DEL ALIANZA FUTBOL CLUB EN EL TORNEO DE FUTBOL NACIONAL (San Salvador, 2013)***, Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

***ACUERDA:***

Nombrar al Tribunal Calificador que evaluará el trabajo de grado titulado: ***IDENTIDAD Y RITUAL: EL CASO DEL ALIANZA FUTBOL CLUB EN EL TORNEO DE FUTBOL NACIONAL (San Salvador, 2013)***, presentado por la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Antropología Sociocultural.

***Los docentes propuestos como Tribunal Calificador son:***

Mtro. Carlos Benjamín Lara Martínez (Docente Director)  
Mtro. Miguel Angel Villeda  
Dr. Luis Rodríguez Castillo

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

***“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”***

**Departamento de Periodismo**

- a) Ana Milagro Hernández (Docente Directora)  
Carlos Ernesto Deras Cortez  
Alberto Araujo Funes

FECHA: 2 de febrero de 2015

PARA: Mtro. Yupiltsinca Rosales Castro

***Coordinador General de Proceso de Graduación – Depto. Periodismo***

---

ACUERDO No: 47

PUNTO: V.1,a)

ACTA No: 3/2015 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: viernes 30 de enero de 2015

Junta Directiva conoció correspondencia del señor Coordinador de los Procesos de Graduación del Departamento de Periodismo, Mtro. Yupiltsinca Rosales Castro, quien con base en el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, remite para ser nombrado el Tribunal Calificador del Trabajo de Investigación titulado: ***DIAGNÓSTICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES DE 18 A 29 AÑOS EN EL PROCESO ELECTORAL EN EL SALVADOR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2013 AL 15 DE MARZO DE 2014 Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS***, Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

Nombrar al Tribunal Calificador que evaluará el trabajo de grado titulado: ***DIAGNÓSTICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES DE 18 A 29 AÑOS EN EL PROCESO ELECTORAL EN EL SALVADOR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2013 AL 15 DE MARZO DE 2014 Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS***, presentado por las bachilleres [REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Periodismo.

**Los docentes propuestos como Tribunal Calificador son:**

Licda. Ana Milagro Hernández (Docente Asesora)

Mtro. Carlos Ernesto Deras Cortez

Mtro. Alberto Araujo Funes

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

***“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”***

---

- 2) Solicitudes de Equivalencias enviadas por la Administración Académica de la Facultad.

**Licenciatura en Ciencias de la Educación**

- ✓ Br. Glenda Yeraldy Torres Escobar
- ✓ Br. Beatriz Adriana Portillo de García
- ✓ Jessica Marisela Molina Alvarado
- ✓ Mauricio Roberto Flores Castillo
- ✓ Concepción Marina Rivas de Castro

FECHA: 3 de febrero de 2015  
PARA: Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes  
*Administradora Académica*

ACUERDO No: 48  
PUNTO: V.2  
ACTA No: 3/2015 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: viernes 30 de enero de 2015

Junta Directiva a solicitud de los/las bachilleres [REDACTED]  
[REDACTED], con el aval de la Coordinadora de la Comisión de Equivalencias de la Facultad y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 180 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder **EQUIVALENCIAS** (para ser aplicados a inicios del ciclo I-2015) para los/las bachilleres [REDACTED] estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998), según el siguiente detalle:

**NOMBRE:** [REDACTED]  
**CARNET:** [REDACTED]  
**CARRERA:** Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998)  
**CARRERA DE PROCEDENCIA:** Profesorado en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media.

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURAS EQUIVALENTES	NOTA
Evaluación del Aprendizaje	Evaluación Educativa I	8.3

**NOMBRE:** [REDACTED]  
**CARNET:** [REDACTED]  
**CARRERA:** Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998)  
**CARRERA DE PROCEDENCIA:** Profesorado en Educación Parvularia (Plan 1998)

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURAS EQUIVALENTES	NOTA
Informática Educativa	Software	6.6

**NOMBRE:** [REDACTED]  
**CARNET:** [REDACTED]  
**CARRERA:** Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998)  
**CARRERA DE PROCEDENCIA:** Profesorado en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURAS EQUIVALENTES	NOTA
Evaluación del Aprendizaje	Evaluación Educativa I	8.5



- a) Conceder **EQUIVALENCIAS** (para ser aplicados a inicios del ciclo I-2015) para la bachiller [REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Periodismo, según el siguiente detalle:

**NOMBRE:** [REDACTED]  
**CARNET:** [REDACTED]  
**CARRERA:** *Licenciatura en Periodismo*  
**CARRERA DE PROCEDENCIA:** *Licenciatura en Letras, Facultad de Ciencias y Humanidades.*

<i>ASIGNATURAS CURSADAS</i>	<i>ASIGNATURAS EQUIVALENTES</i>	<i>NOTA</i>
<i>Semiótica General</i>	<i>Semiótica General</i>	<i>9.2</i>

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, hacer efectivo el presente Acuerdo. Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

***“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”***

---

- 3) Correspondencia de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que solicita autorización para modificar nota en el colector oficial de la Bachiller **Lizett Verónica Rivera Guevara**.

FECHA: 3 de febrero de 2015  
PARA: Mtra. Ana Emilia Meléndez Cisneros  
*Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación*

---

**ACUERDO No:** 50  
**PUNTO:** V.3  
**ACTA No:** 3/2015 (10/2011 -10/2015)  
**FECHA DE SESIÓN:** viernes 30 de enero de 2015

Junta Directiva a solicitud de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, Mtra. Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros, revisó correspondencia de fecha 20 de enero de 2015, en la que solicita autorizar a la Mtra. Natividad de las Mercedes Teshe Padilla, modificar la nota de la Ingeniera [REDACTED] en la asignatura **“Investigación Educativa”** Ciclo I-2013, que se refiere al porcentaje en el Artículo Científico con un porcentaje del 10%. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Autorizar a la Mtra. Natividad de las Mercedes Teshe Padilla, docente responsable de la asignatura **INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**, durante el ciclo I-2013, modificar la nota en el colector de la Ingeniera [REDACTED]. [REDACTED] estudiante del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales, quedando de la siguiente manera:

**CUADRO DE NOTAS REPORTADAS INICIALMENTE**

NOMBRE DE LA ALUMNA	EXAMENES PARCIALES (10 C/U)		ANALISIS TEORICAS METODOLÓGICAS (20%)	DEBATES CONTEXTUALES (10%)	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (20%)	DEFENSA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (20%)	ARTICULO CIENTÍFICO (10%)	NOTA DE CICLO
[REDACTED]	6.9	6.9	7.8	7.6	6.9	5.5	6.4	6.8

**CUADRO DE NOTAS YA MODIFICADA**

NOMBRE DE LA ALUMNA	EXAMENES PARCIALES (10 C/U)		ANALISIS TEORICAS METODOLÓGICAS (20%)	DEBATES CONTEXTUALES (10%)	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (20%)	DEFENSA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (20%)	ARTICULO CIENTÍFICO (10%)	NOTA DE CICLO
[REDACTED]	6.9	6.9	7.8	7.6	6.9	5.5	8.6	7.0

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que facilite el proceso del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

4) Dictamen de la Escuela de Ciencias Sociales, relacionado a petición de incorporación del señor ***Eric Ezequiel Serrano Henríquez***, graduado del Diplomado en Trabajo Social de la Universidad de Alicante, España.

FECHA: 3 de febrero de 2015

PARA: D. Erick Exequiel Serrano Henríquez

ACUERDO No: **51**  
 PUNTO: **V.4**  
 ACTA No: **3/2015 (10/2011 -10/2015)**  
 FECHA DE SESIÓN: *viernes 30 de enero de 2015*

*Junta Directiva con base en el dictamen emitido por el Dr. Alirio Wilfredo Henríquez Chacón, Coordinador de la Licenciatura en Trabajo Social, en el cual emite su opinión a la petición del señor Erick Exequiel Serrano Henríquez, quien solicita revisión al acuerdo No. 992 Acta No. 27/2014 de fecha 18 de julio de 2014, en el que se le deniega la incorporación en la Licenciatura en Trabajo Social y tomando en cuenta el considerando:*

I. *Que al comparar el Plan de Estudios del Diplomado de Trabajo Social de la Universidad de Alicante España y el de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de El Salvador se advierte una diferencia de asignaturas, pero con una*

*considerable variación en las Unidades Valorativas, aproximadamente 18 U.V. y 149 horas.*

*Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,*

**ACUERDA:**

*Ratificar el dictamen presentado por el doctor Alirio Wilfredo Henríquez Chacón, Coordinador de la Licenciatura en Trabajo Social, a la petición del señor Erick Exequiel Serrano Henríquez, tomando como base el Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la UES, la Ley General de Educación, Ley de Educación Superior el Reglamento Especial de Incorporaciones de la República de El Salvador, en la que dictamina lo siguiente:*

- a) Que ingrese como estudiante de nuevo ingreso a la UES y establecer un proceso de equivalencias según lo Normativa Universitaria, para lo cual se haría un estudio específico en la Licenciatura en Trabajo Social, para que pueda cursar las asignaturas y en caso de ganar su evaluación, pueda extenderse el título de licenciatura en Trabajo Social.*
- b) Como opción puede solicitar a través del Ministerio de Educación, el recurso de petición de incorporación con base en el Convenio sobre reconocimiento mutuo de validez de títulos académicos e incorporación de estudios de España, para el ejercicio profesional de nuestro país, llenando los requisitos que contempla la Normativa Ministerial.*

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

- 5) Dictamen de la Escuela de Ciencias Sociales, sobre el caso de incorporación de la licenciada **Sandra Estela Miranda Santos**.

*Ciudad Universitaria, 5 de febrero de 2015.*

Maestra  
Norma Cecilia Blandón de Castro  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias y Humanidades  
Presente

Atentamente y con instrucciones de Junta Directiva, le remito copia de la documentación sobre el caso de la Licenciada **Sandra Estela Miranda Santos**, quien ha solicitado incorporación a la Universidad de El Salvador, para que con el apoyo del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, dictaminen sobre la petición de la Licenciada.

Sin otro particular y en espera de su opinión, le saludo.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

- 6) Correspondencia de nueve estudiantes aspirantes a ingresar a la UES, quienes solicitan se les autorice al Departamento de Psicología realizar la prueba de aptitud, ya que por motivos expuestos en la nota no se les realizó.

*Ciudad Universitaria, 2 de febrero de 2015*

*Ingeniera  
Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Interina  
Facultad de Ciencias y Humanidades  
Presente*

*Con instrucciones de Junta Directiva remito petición de nueve estudiantes que han solicitado cambio de carrera y que solicitan autorización para que se les realice la Prueba de Aptitudes, con el fin de que sea enviada la nómina al Departamento de Psicología y realicen la prueba debido a que los bachilleres han presentado la documentación en el periodo establecido y que por diversos motivos no se les atendió.*

*Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.*

***“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”***

---

- 7) Correspondencia de la Licenciada ***María Blas Cruz Jurado***, docente del Departamento de Letras, quien solicita exoneración de pago de cuotas de escolaridad para continuar con estudios de la Maestría en Cultura Centroamericana.

FECHA: 3 de febrero de 2015  
PARA: Mtra. María Cruz Jurado  
Docente del Departamento de Letras

---

***ACUERDO No: 53***  
***PUNTO: V.7***  
***ACTA No: 3/2015 (10/2011 -10/2015)***  
***FECHA DE SESIÓN: viernes 30 de enero de 2015***

Junta Directiva conoció correspondencia, de fecha 21 de enero de 2015, enviada por la Mtra. ***MARIA BLAS CRUZ JURADO***, docente del Departamento de Letras, quien solicita exoneración de cuota de matrícula y escolaridad correspondiente a los ciclos I y II-2015, para realizar estudios en la Maestría en Cultura Centroamericana Opción Literatura. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica y de conformidad al Art. 8 numeral 19, literal f) del Reglamento General de Escalafón del Personal Académico de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

***ACUERDA:***

- a) Conceder exoneración del 50% del pago mensual de las ***cuotas de escolaridad*** correspondiente a los ciclos I y II -2015, para la maestra ***MARÍA BLAS CRUZ JURADO***, docente Tiempo Completo del Departamento de Letras, para realizar estudios en la Maestría en Cultura Centroamericana Opción Literatura.

- b) La licenciada Cruz Jurado, al finalizar cada ciclo correspondiente al año académico 2015, deberá remitir a Junta Directiva, los correspondientes atestados que demuestren su rendimiento en los estudios en mención.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, aplicar los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

*cc/ Escuela de Posgrado, Administrador Financiero, Departamento de Letras*

---

- 8) Dictámenes de la Unidad de Proyección Social relacionada al caso de las bachilleres [REDACTED]

FECHA: 11 de febrero de 2015

PARA: Lic. Jaime Salvador Arriola

Jefe de la Unidad de Proyección Social- Facultad de Ciencias y Humanidades

---

ACUERDO No: 54

PUNTO: V.8

ACTA No: 3/2015 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: viernes 30 de enero de 2015

Junta Directiva conoció dictamen del señor Jefe de la Unidad de Proyección Social, relacionado a petición de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas, Especialidad en Francés e Inglés, quien solicita prórroga por cuatro meses para entregar el informe final de la Memoria de Servicio Social, y conocida la opinión del Jefe de Proyección Social de esta Facultad, en que la bachiller informa que debido a la naturaleza y la novedad del proyecto lo vuelve más complicado. Asimismo, la recepción de los guiones a traducir no tenía un tiempo definido, lo cual causó retraso en el tiempo establecido para la ejecución y entrega del proyecto del Servicio Social, según lo establecido en el Reglamento. Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga por cuatro meses para entregar el informe final del Servicio Social de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas, Especialidad en Inglés y Francés, quien por la naturaleza y la novedad del proyecto lo vuelve más complicado. Asimismo, la recepción de los guiones a traducir no tenían un tiempo definido, lo cual causó retraso en el tiempo establecido para la ejecución y entrega del proyecto del Servicio Social, según lo estipula el Reglamento de Servicio Social en su Art. 34.
- b) Encomendar al Jefe de la Unidad de Proyección Social, Lic. Jaime Salvador Arriola, para que facilite la continuación del proceso de entrega de la Memoria de Servicio Social, a la [REDACTED].

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

FECHA: 11 de febrero de 2015

PARA: Lic. Jaime Salvador Arriola

Jefe de la Unidad de Proyección Social- Facultad de Ciencias y Humanidades

---

**ACUERDO No:** 55

**PUNTO:** V.8

**ACTA No:** 3/2015 (10/2011 -10/2015)

**FECHA DE SESIÓN:** viernes 30 de enero de 2015

Junta Directiva conoció dictamen del señor Jefe de la Unidad de Proyección Social, relacionado a petición de la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Sociología, quien solicita prórroga por tres meses para entregar el informe final de la Memoria de Servicio Social, y conocida la opinión del Jefe de Proyección Social de esta Facultad, en que la bachiller informa que debido a confusión con el Manual de Procedimientos para el Servicio Social, en el apartado 6.2 en lo relacionado a los deberes y derechos de los estudiantes en Servicio Social, causó retraso en el tiempo establecido para la ejecución y entrega del proyecto del Servicio Social, según lo establecido en el Reglamento. Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga por tres meses para entregar el informe final del Servicio Social de la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Sociología, quien por confusión con el Manual de Procedimiento para el Servicio Social, causó retraso en el tiempo establecido para la ejecución y entrega del proyecto del Servicio Social, según lo estipula el Reglamento de Servicio Social en su Art. 34.
- b) Encomendar al Jefe de la Unidad de Proyección Social, Lic. Jaime Salvador Arriola, para que facilite la continuación del proceso de entrega de la Memoria de Servicio Social, a la bachiller [REDACTED].

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

***HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA***

---

- 9) Correspondencia del Jefe del Departamento de Letras, en la que solicita autorización para impartir la asignatura Historia Social y Económica de El Salvador y Centroamérica, en el ciclo I-2015, y que corresponde al ciclo II. Además solicita la contratación por Tiempo Adicional del Licenciado [REDACTED], para impartir dicha asignatura.

*Ciudad Universitaria, 2 de febrero de 2015.*

*Señores Comisión*

*Especial de contrataciones*

*Facultad de Ciencias y Humanidades*

Presente

Atención: Licenciado José Raymundo Calderón Morán

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 30 de enero de 2015, atentamente remito petición del Jefe del Departamento de Letras, quien solicita contratación por **Tiempo Adicional** del Licenciado [REDACTED], para que atienda a 12 estudiantes de la Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información, con la cátedra "Historia Social y Económica de El Salvador y Centroamérica. Mencionar que la asignatura corresponde al ciclo II.

Sin otro particular, le saludo.

**"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"**

- 10) Correspondencia de la Licenciada **Cecilia Gloribel Cabrera Martínez**, docente del Departamento de Periodismo, en la que expone diversos inconvenientes en la Departamento y solicita audiencia para exponerlos.

**CONVOCATORIA**

DE: Mtro. Alfonso Mejía Rosales  
**Secretario**

PARA: Licenciada Cecilia Gloribel Cabrera  
Docente del Departamento de Periodismo

FECHA: lunes 2 de febrero de 2015

Atentamente y con instrucciones de Junta Directiva de fecha viernes 30 de enero de 2014, se le invita reunión para el día **miércoles 4 de febrero de 2015**, a las 11:30 a.m. en la Sala de Sesiones del Decanato, para tratar el punto expuesto por usted en nota de fecha 19 de enero de 2015. En espera de contar con su presencia, le saludo cordialmente

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

- 11) Correspondencia de la señora directora de la Escuela de Posgrado, solicitando prórroga hasta el 13 de febrero de 2015, para que estudiantes de las diversas maestrías puedan finalizar el proceso de recepción y entrevistas de aspirantes a ingresar a dichas Maestrías.

ACUERDO No. 56, No lo elaboré, se elabora en agenda de Roxana

- 12) Solicitud de la señora Vicedecana para nombrar a la ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores como Administradora Académica Interina. (punto agregado por la Mtra. De Norma Cecilia Blandón de Castro).

FECHA: 2 de febrero de 2015  
PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica en Funciones – Facultad de Ciencias y Humanidades**

ACUERDO No: 57  
PUNTO: V.12  
ACTA No: 3/2015 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: viernes 30 de enero de 2015

Junta Directiva a petición de la señora Vicedecana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro en la que solicita el nombramiento retroactivo y ad-honorem de la Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, como Administradora Académica en Funciones durante el periodo comprendido del 20 de enero al 6 de febrero de 2015, en ausencia de la Ingeniera [REDACTED] que se encuentra incapacitada por motivos de salud. Junta Directiva, en vista de que se requiere a la persona que asuma la responsabilidad de firmar los documentos que genera la Administración, con base en las atribuciones, que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Nombrar con carácter retroactivo y adhonorem, a la Ing. **KELLY XIOMARA AGUILAR FLORES**, como Administradora Académica en Funciones durante el periodo del 20 de enero al 6 de febrero de 2015, periodo durante el cual la [REDACTED], permanecerá incapacitada por motivos de salud.
- b) Agradecer a la Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, su colaboración al buen funcionamiento de las actividades de la Unidad.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

- 13) Solicitud de la señora Vicedecana para apoyar procedimientos aplicados para resolver Asuntos de CENIUES. (punto agregado por la Maestra de Castro)

*Se da por recibido*

**PUNTO VI ASUNTOS DE PERSONAL**

- 1) El Licenciado Oscar Armando Aguilar Quintanilla, solicita permiso y financiamiento por la cantidad de \$315.00 para asistir al curso Gestión de Proyectos, el cual será impartido por el Departamento de Operaciones y Sistemas de la UCA, durante las fechas del 7 de febrero al 18 de abril de 2015, en horario de 8.00 am a 12:00 los días sábados.

FECHA: 3 de febrero de 2015  
PARA: Mtro. Oscar Armando Aguilar Quintanilla  
*Jefe de la Unidad de Planificación*

---

ACUERDO No: 58  
PUNTO: VI.1  
ACTA No: 3/2015 (10/2011 -10/2015)

*FECHA DE SESIÓN: viernes 30 de enero de 2015*

Junta Directiva conoció correspondencia del maestro Oscar Armando Aguilar Quintanilla, Jefe de la Unidad de Planificación en la que solicita financiamiento por un total de \$315.00 para asistir al Curso Gestión de Proyectos, que será impartido en el Departamento de Operaciones y Sistemas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas en las fechas del 7 de febrero al 18 de abril de 2015. Junta Directiva considerando que aún no se pueden erogar fondos, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra j) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con tres votos a favor y 2 abstenciones

**ACUERDA:**

Denegar la solicitud de financiamiento por la cantidad de \$315.00 presentada por el maestro Oscar Armando Aguilar Quintanilla, Jefe de la Unidad de Planificación, para asistir Curso Gestión de Proyectos, que será impartido en el Departamento de Operaciones y Sistemas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas en las fechas del 7 de febrero al 18 de abril de 2015, debido a que no se ha asignado las partidas presupuestarias a las Facultades, aun no se pueden erogar fondos.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

***“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”***

---

- 2) La Licenciada Roxana María Galdámez Velásquez, docente del Departamento de Psicología solicita prórroga de permiso del 1 de enero al 10 de febrero de 2015, para finalizar los trámites administrativos – académicos para su titulación en la UANL.

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 4 de febrero de 2015
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	<b>PERMISO CON GOCE DE SUELDO</b>
ACUERDO No.	<b>59</b> , Punto VI.2) del Acta No. <b>3/2015</b> (10/2011-10/2015) de fecha 30 de enero de 2015.

Junta Directiva conoció solicitud de prórroga de permiso para Beca Externa, presentada por la Licenciada Roxana María Galdámez Velásquez, con Visto Bueno del Jefe del Departamento de Psicología, en la cual solicita prórroga de licencia con goce de sueldo y gestión de Misión Oficial, **para** el período **fiscal** comprendido del 1 de enero al 10 de febrero de 2015, para que pueda **finalizar** con los estudios de **Maestría en Psicología con Orientación en Terapia Breve**, en la Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

Junta Directiva considerando:

- 1º) Que para finalizar los procesos académicos y administrativos de los estudios de **Maestría en Psicología con Orientación en Terapia Breve**; es necesario prorrogar su período de licencia del 1 de enero al 10 de febrero de 2015, con el fin de tramitar la titulación de su posgrado antes de regresar al país. .
- 2º) Que la formación académica de la Licenciada **Galdámez Velásquez**, está contemplada en el Plan de Capacitaciones de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Con base a lo anterior y de conformidad con sus atribuciones y deberes establecidos en el Art. 32 letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y 87 letras e) y f) del Reglamento General de la referida Ley; con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de licencia con goce de sueldo, y trámite ante el Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas y el Consejo Superior Universitario para su respectiva aprobación a la Licenciada **Roxana María Galdámez Velásquez**, docente del Departamento de Psicología, para finalizar los procesos académico-administrativos **para tramitar la titulación de su posgrado antes de regresar a su país**, en estudios de Máster en Psicología con Orientación en Terapia Breve en la Universidad Autónoma de Nuevo León, México durante el período **fiscal** comprendido del 1 de enero al 10 de febrero de 2015.
- b) Solicitar al Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas, autorice y apruebe la prórroga a la licenciada **Roxana María Galdámez Velásquez**, para finalizar los procesos académico-administrativos en los estudios de Máster en la Universidad Autónoma de Nuevo León, México, **para el periodo fiscal del 1 de enero al 10 de febrero de 2015**, previo haber cumplido los requisitos requeridos; así mismo gestionar ante el Honorable Consejo Universitario **su respectiva aprobación y la concesión de la Misión Oficial correspondiente**.

La licenciada Roxana María Galdámez Velásquez es graduada de la Universidad de El Salvador, labora en la Facultad a Tiempo Completo en el Departamento de Psicología y está contratada según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:	Enseñanza Superior Universitaria
LINEA DE TRABAJO:	Facultad de Ciencias y Humanidades
CIFRA PRESUPUESTARIA:	2015-3101-3-03-05-21-1

---

***Licda. ROXANA MARÍA GALDÁMEZ VELÁSQUEZ***

Profesor Universitario T.C.

Contrato No. 95/30/2015, [REDACTED]

- c) **NOTIFICAR** a la Licenciada Roxana María Galdámez Velásquez, docente del Departamento de Psicología, que al finalizar sus estudios treinta días después de su regreso deberá cumplir con los compromisos siguientes:
  1. Un informe de sus actividades desarrolladas, incluyendo la investigación realizada que le avaló la institución donde estudió.
  2. Un proyecto de investigación en el área de su especialización para ser desarrollado en país.
  3. Una propuesta técnica para el desarrollo académico del Departamento de Psicología donde trabaja y que incluya: mejora de la atención de las asignaturas que atiende y capacitación a los docentes del Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

---

***“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”***

De fecha 30 de enero de 2015

- 3) Solicitud de permiso con goce de sueldo por enfermedad presentada por la licenciada [REDACTED] docente del Departamento de Ciencias de la Educación.

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 3 de febrero de 2015
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	<b>PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD</b>
ACUERDO No.	<b>60</b> , Punto VI.3) del Acta No. <b>3/2015</b> (10/2011-10/2015) de fecha 30 de enero de 2015.

Junta Directiva a solicitud de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, Mtra. Ana Emilia Meléndez Cisneros, revisó correspondencia de fecha 12 de diciembre de 2014, en la cual pide permiso con goce de sueldo por enfermedad para la maestra [REDACTED]. Por lo anterior y de conformidad con lo que dispone el Art. 87 literal “d”, del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 90 literal “c” del mismo Reglamento con cinco votos,

**ACUERDA:**

Conceder **permiso** con goce de sueldo por enfermedad del 10 al 12 de diciembre de 2014, para la maestra [REDACTED], docente del Departamento de Ciencias de la Educación, según incapacidad médica extendida por el ISSS.

UNIDAD PRESUPUESTARIA:	Enseñanza Superior Universitaria
LINEA DE TRABAJO:	Facultad de Ciencias y Humanidades
CIFRA PRESUPUESTARIA:	2015-3101-3-03-05-21-1

[REDACTED]  
 Profesor Universitario III, T.C.  
 Partida No. 86, Sub-No. 39 salario mensual \$2,000.00  
 [REDACTED]

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

- 4) Correspondencia del licenciado José Guillermo Campos docente del Departamento de Filosofía, quien solicita autorización para ser contratado por Tiempo Adicional en la Facultad de Ciencias Económicas, para impartir la asignatura Filosofía General de lunes a viernes de 4:25 pm a 6:15 p.m.

***El punto queda pendiente.***

- 5) Solicitud de contratación de personal docente hora clase presentado por la Escuela de Ciencias Sociales, según el siguiente detalle:

**Docentes horas Clases**

- [REDACTED] (Licenciatura en Historia)
- [REDACTED] (Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Historia)
- [REDACTED] (Licenciatura en Sociología)
- [REDACTED] (Licenciatura en Sociología)
- [REDACTED] (Licenciatura en Antropología)
- [REDACTED] (Licenciatura en Antropología)
- [REDACTED] (Licenciatura en Trabajo Social)

LUGAR Y FECHA San Salvador, 19 de febrero de 2015  
 RAMO MINISTERIO DE EDUCACION  
 DEPENDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.  
 TIPO DE ACUERDO **CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES**  
 ACUERDO No. **61**, Punto VI.5) del Acta No. 3/2015 (10/2011-10/2015) de fecha 30 de enero de 2015.

Junta Directiva a solicitud del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, conoció propuesta de contratación por **Servicios Profesionales No Personales** de profesores que atenderán a estudiantes de las Licenciaturas en Historia, Sociología, Antropología Sociocultural, y Trabajo Social, carreras que administra dicha Unidad Académica, durante las fechas del 23 de febrero al 19 de junio de 2015. Este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y conocido el dictamen emitido por la Comisión Adhoc creada para la revisión de las solicitudes de las contrataciones, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Contratar por Servicios Profesionales No Personales del **23 de febrero al 19 de junio de 2015**, a los profesores que atenderán durante el Ciclo I-2015, a estudiantes de las Licenciaturas en Historia, Sociología, Antropología Sociocultural y Trabajo Social, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria  
 LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades  
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2015-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	1/110/2015	\$6.16	62	\$381.92

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en Historia con la siguiente carga académica:

“**Iberoamérica II**” grupo 01 – 4 U.V. lunes y miércoles de 5:00 pm a 7:00 pm.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	2/110/2015	\$6.16	122	\$751.52

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en Sociología y Antropología Sociocultural, con la siguiente carga académica:  
**“Inglés Básico Intensivo”** grupo 01 – 4 U.V. viernes de 7:00 am a 11:00 am, Licenciatura Sociología

**“Inglés I”** grupo 01 – 4 U.V. lunes y miércoles de 12:00 m a 2:00 pm Licenciatura en Historia

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	3/110/2015	\$6.16	80	\$492.80

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en Sociología, con la siguiente carga académica:

**“Inglés Básico Intensivo”** grupo 02 - 4 U.V. viernes de 7:00 am a 1:00 pm

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
L [REDACTED]	4/110/2015	\$6.16	62	\$381.92

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en Sociología, con la siguiente carga académica:

**“Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales II”** grupo 01 – 4 U.V. lunes y miércoles de 5:00 pm a 7:00 pm.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	5/110/2015	\$6.16	64	\$394.92

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, con la siguiente carga académica:

**“Técnicas de Análisis de Texto y Redacción”** grupo 01 4 U.V. martes y jueves de 9:00 am a 11:00 am

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	6/110/2015	\$6.16	62	\$381.92

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, con la siguiente carga académica:

**“Técnicas de Redacción”** grupo 01- 4 U.V. lunes y miércoles de 7:00 am a 9:00 am

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	7/110/2015	\$6.16	126	\$776.16

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, con la siguiente carga académica:

**“Salud Pública”** grupo 01 – 4 U.V. lunes y miércoles de 7:00 am a 9:00 am

**“Salud Pública”** grupo 02 – 4 U.V. martes y jueves de 7:00 am a 9:00 am

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	8/110/2015	\$6.16	64	\$394.24

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en

Trabajo Social, con la siguiente carga académica:

**“Legislación Social I”** grupo 01 – 4 U.V. martes y jueves de 3:00 pm a 5:00 pm

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	9/110/2015	\$6.16	126	\$776.16

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en

Trabajo Social, con la siguiente carga académica:

**“Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales I”**, grupo 01 – 6 U.V. lunes y miércoles de 5:00 pm a 7.00 pm y grupo 02 – 6 U.V. martes y jueves de 5:00 pm a 7:00 pm

- b) Junta Directiva delega al Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales para que le de seguimiento al desarrollo de las actividades profesionales contratadas.
- c) Al finalizar el Ciclo I-2015, los/as docentes contratados/as deberán remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas debidamente firmado y sellado por el Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, para efectos de pago y control interno.
- c) Las contrataciones anteriores serán canceladas con Fondo General.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

**Docentes Adhonorem**

- Patricia Castro Fuentes
- Luis Rodríguez Castillo
- Jorge Juárez Avila
- Astrid Eugenia Lindo Fuentes

FECHA: 5 de febrero de 2015

PARA: Mtro. René Antonio Martínez Pineda  
 Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales

ACUERDO No: **62**  
 PUNTO: **VI.5**  
 ACTA No: **3/2015 (10/2011 -10/2015)**  
 FECHA DE SESIÓN: *viernes 30 de enero de 2015*

Junta Directiva a solicitud del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, Mtro. René Antonio Martínez Pineda, revisó correspondencia relacionada a propuesta de nombramiento en carácter de Ad-Honorem de personal docente para colaborar con estudiantes de la Licenciatura en

Antropología Sociocultural de la Escuela de Ciencias Sociales, durante el Ciclo I-2015. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Nombrar en carácter de Ad-Honorem a los/las licenciados/as **ANA PATRICIA CASTRO FUENTES, LUIS RODRÍGUEZ CASTILLO, JORGE ALBERTO JUAREZ ÁVILA Y ASTRID EUGENIA LINDO FUENTES**, para colaborar con estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, durante el Ciclo I-2015, según el siguiente detalle:

**Licda. ANA PATRICIA CASTRO FUENTES:**

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, con las siguientes asignaturas:

“*Etnografía II*” (grupo 01-4 U.V.): martes de 9:00 am a 1:00 pm

“*Seminario de Investigación II*”: *Cambio Cultural en Espacios Globalizados* (grupo 01-8 U.V.): jueves de 3:00 pm a 7:00 pm.

“*Introducción a la Antropología*” (grupo 01-4 U.V.): lunes y miércoles de 9:00 am a 11:00 am.

**Lic. LUIS RODRIGUEZ CASTILLO**

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, con las siguientes asignaturas:

“*Identidad Sociocultural*” (grupo 01-4 U.V.): jueves de 3:00 pm a 7:00 pm.

“*Seminario de Investigación II*”: poblaciones y comunidades rurales de El Salvador Memoria Colectiva e Histórica de los Movimientos Sociales de El Salvador, procesos rituales identidad sociocultural Políticas Públicas ( 8 U.V.- 4 U.V.): viernes de 3:00 pm a 7:00 pm.

**Lic. JORGE ALBERTO JUÁREZ ÁVILA**

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, con las siguientes asignaturas:

“*El Salvador Siglo XX*” (4 U.V.) ciclo I/2014 – martes y jueves de 2:00 pm a 4:00 pm

**Licda. ASTRID EUGENIA LINDO FUENTES**

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, con las siguientes asignaturas:

“*Psicología Social*” (4 U.V.): martes y jueves de 9:00 am a 11:00 am.

- b) Agradecer la disponibilidad de los profesores/as, por su aporte Ad-honorem, al desarrollo de la Escuela de Ciencias Sociales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

- 6) Solicitud de contratación de personal docente hora clase, presentado por el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, según el siguiente detalle:





LUGAR Y FECHA                      San Salvador, 11 de febrero de 2015  
 RAMO                                    MINISTERIO DE EDUCACION  
 DEPENDENCIA                        UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.  
 TIPO DE ACUERDO                    **CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES**  
 ACUERDO No.                         **63**, Punto VI.6) del Acta No. **3/2015** (10/2011-10/2015) de fecha 30 de enero de 2015.

Junta Directiva a solicitud del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, conoció propuesta de contratación por **Servicios Profesionales No Personales** de profesores que atenderán a estudiantes de las Licenciaturas que administra dicha Unidad Académica, durante las fechas del **23 de febrero al 19 de junio de 2015**. Este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y conocido el dictamen emitido por la Comisión Adhoc creada para la revisión de las solicitudes de las contrataciones, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Contratar por Servicios Profesionales No Personales **del 23 de febrero al 19 de junio de 2015**, a los profesores que atenderán durante el Ciclo I-2015, a estudiantes de las **Licenciaturas en Idioma Inglés: Opción Enseñanza y Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés**, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:                      Enseñanza Superior Universitaria  
 LÍNEA DE TRABAJO:                              Facultad de Ciencias y Humanidades  
 CIFRA PRESUPUESTARIA:                        2015-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	1/95/2015	\$6.16	120	\$739.20

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en

Idioma Inglés: Opción Enseñanza con la siguiente carga académica:

“**Expresión Visual**” grupo **01** – 4 U.V. viernes de 8.00 am a 12:00 m. y grupo **03** – 4 U.V. viernes de 1:00 pm a 5:00 pm.

De fecha 30 de enero de 2015

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	2/95/2015	\$6.16	120	\$739.20

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en

Idioma Inglés: Opción Enseñanza, con la siguiente carga académica:

“*Expresión Visual*” grupo **02** – 4 U.V. viernes de 8:00 am a 12:00 m, y grupo **04** – 4 U.V. viernes de 1:00 pm a 5:00 pm.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	3/95/2015	\$6.16	124	\$763.84

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en

Idioma Inglés: Opción Enseñanza, con la siguiente carga académica:

“*Inglés Intermedio Intensivo II*” grupo **01** – 8 U.V. lunes, miércoles, jueves y viernes de 6:00 am a 8:00 a.m.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	4/95/2015	\$6.16	126	\$776.16

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en

Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, con la siguiente carga académica:

“*Inglés Intermedio Intensivo II*” grupo **05** – 8 U.V. lunes, martes, miércoles y jueves de 6:00 am a 8:00 a.m.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	5/95/2015	\$6.16	60	\$369.60

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en

Idioma Inglés: Opción Enseñanza, con la siguiente carga académica:

“*Dibujo II*” grupo **01** – 4 U.V. viernes de 8:00 am a 12:00 m.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	6/95/2015	\$6.16	124	\$763.84

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en

Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, con la siguiente carga académica:

“*Francés Intensivo I*” grupo **02** – 8 U.V. lunes, martes, miércoles y viernes de 6:00 am a 8:00 a.m.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	7/95/2015	\$6.16	126	\$776.16

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en

Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, con la siguiente carga académica:

“*Francés Intensivo I*” grupo **06** – 8 U.V. lunes, martes, miércoles y jueves de 5:00 pm a 7:00 p.m.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	8/95/2015	\$6.16	124	\$763.84

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en  
Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, con la siguiente carga académica:  
“*Inglés Básico Intensivo*” grupo 08 – 8 U.V. lunes, martes, jueves y viernes de 6:00 am a 8:00 a.m.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	9/95/2015	\$6.16	62	\$381.92

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en  
Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, con la siguiente carga académica:  
“*Teoría de la Comunicación y de la Información I*” grupo 02 – 4 U.V. lunes y miércoles de 3:00 pm a 5:00 p.m.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	10/95/2015	\$6.16	124	\$763.84

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en  
Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, con la siguiente carga académica:  
“*Francés Intensivo III*” grupo 02 – 8 U.V. lunes, martes, jueves y viernes de 6:00 am a 8:00 a.m.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	11/95/2015	\$6.16	126	\$776.16

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en  
Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, con la siguiente carga académica:  
“*Francés Intensivo III*” grupo 04 – 8 U.V. martes, miércoles, jueves y viernes de 1:00 pm a 3:00 p.m.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	12/95/2015	\$6.16	188	\$1,158.08

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en  
Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, con la siguiente carga académica:  
“*Introducción a la Civilización Francesa*” grupo 01 – 4 U.V. martes y jueves de 8:00 am a 10:00 a.m.  
“*Expresión Oral en Francés*” grupo 01 – 4 U.V. lunes y miércoles de 8:00 am a 10:00 a.m. y grupo 03 – 4 U.V. lunes y jueves de 3:00 pm a 5:00 pm.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	13/95/2015	\$6.16	188	\$1,158.08

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en  
Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, con la siguiente carga académica:

“*Expresión Oral en Francés*” grupo 04 – 4 U.V. lunes y jueves de 3:00 pm a 5:00 p.m.  
“*Francés Intensivo I*” grupo 07 – 8 U.V., lunes a jueves de 10:00 am a 12:00 m.

- b) Junta Directiva delega al Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros para que le de seguimiento al desarrollo de las actividades profesionales contratadas.
- b) Al finalizar el Ciclo I-2015, los/as docentes contratados/as deberán remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas debidamente firmado y sellado por el Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, para efectos de pago y control interno.
- c) Las contrataciones anteriores serán canceladas con Fondo General.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

- 7) Correspondencia del Jefe del Departamento de Periodismo, quien solicita modificación al acuerdo No 1614, en el que se le concede permiso al licenciado **José Roberto Pérez**, para viajar a la Universidad Federal de Rio de Janeiro al último encuentro del curso de Energía y Capitalismo Contemporáneo, ya que le han modificado las fechas del viaje.

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 5 de febrero de 2015
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	<b>DEJAR SIN EFECTO DE ACUERDO Y CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SUELDO</b>
ACUERDO No.	<b>64</b> , Punto VI.7) del Acta No. <b>3/2015</b> (10/2011-10/2015) de fecha 30 de enero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia del Jefe del Departamento de Periodismo, quien informa que las fechas del viaje del Licenciado José Roberto Pérez, docente Tiempo Completo de dicha Unidad Académica no se llevará a cabo en las fechas programadas del 27 de enero al 11 de febrero de 2015. Según acuerdo de Junta Directiva No. **1614 Punto VI.10 acta No. 45/2014 de fecha 13 de noviembre de 2014**, se le concede permiso con goce de sueldo en las fechas mencionadas, para participar en la cuarta y última etapa del “Curso de Energía y Sociedad en el Capitalismo Contemporáneo” que se desarrollará en la Universidad Federal de Rio de Janeiro, Brasil a través del movimiento dos atingidos por Barragens, MAB. Junta Directiva con base en lo anterior, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Dejar sin efecto el acuerdo No. **1614 Punto VI.10 acta No. 45/2014 de fecha 13 de noviembre de 2014**, mediante el cual se le concede permiso con goce de sueldo al licenciado

**JOSÉ ROBERTO PEREZ**, docente del Departamento de Periodismo, debido a que el evento en el que participaría no se llevó a cabo durante las fechas señaladas por motivos administrativos de la Universidad Federal de Rio de Janeiro, Brasil.

- b) Conceder permiso con goce de sueldo al licenciado **JOSÉ ROBERTO PEREZ**, docente del Departamento de Periodismo, durante las fechas comprendidas del 23 de enero al 6 de marzo de 2015, para participar en la cuarta y última etapa del “Curso de Energía y Sociedad en el Capitalismo Contemporáneo” que se desarrollará en la Universidad Federal de Rio de Janeiro, Brasil a través del movimiento dos atingidos por Barragens, MAB. El licenciado Pérez se encuentra contratado según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:	ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
LINEA DE TRABAJO:	FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
CIFRADO PRESUPUESTARIO:	2015-3101-3-03-05-21-1

---

**Lic. JOSÉ ROBERTO PEREZ**

Profesor Universitario, T.C.

Contrato No. 80/30/2015, [REDACTED]

Lo que hago de su conocimiento lo anterior, me suscribo.

---

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

- 8) Solicitud de contratación presentada por la Jefa de la Escuela de Artes, a nombre del señor **José Bladimir Grijalba Huevo**, ordenanza de dicha Unidad Académica a partir de enero a junio de 2015, los días sábados de 7:00 am a 5:00 pm.

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 11 de febrero de 2015
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	<b>CONTRATO POR TIEMPO INTEGRAL</b>
ACUERDO No.	<b>65</b> , Punto VI.8) del Acta No. <b>3/2015</b> (10/2011-10/2015) de fecha 30 de enero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia, con fecha 31 de enero de 2015, enviada por la Jefa de la Escuela de Artes, Lic. Xenia María Pérez Oliva, quien solicita se contrate a tiempo integral durante los meses de enero a junio de 2015, (para laborar los días sábados), al señor [REDACTED] ordenanza de dicha Unidad Académica. Por lo anterior, de conformidad con el Art. 6, numeral 7 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador y con base en las atribuciones establecidas en el Art. 36, literal a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Contratar por **TIEMPO INTEGRAL**, con un máximo del 24% sobre su salario mensual, durante el periodo **de enero a junio de 2015**, (sábados); al señor [REDACTED], ordenanza de la Escuela de Artes, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria  
 LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades  
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2014-3101-3-03-05-21-1

Nombre, plaza y Número de afiliación	contrato número		sueldo mensual
	<b>96/2015</b>	SALARIO T.C.	\$695.00
Ordenanza, T.I. [REDACTED]		SALARIO T.I.	<u>\$166.80</u>
		TOTAL	<b>\$861.80</b>

Su **horario a tiempo completo** en la Escuela de Artes es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 pm. con funciones de ordenanza.

**Las funciones de su Tiempo Completo son las siguientes:**

Continuas:

- Realizar labores de limpieza en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, áreas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Colaborar con el envío de correspondencia interna dentro de la Universidad cuando le sea requerido.
- Limpiar vidrios, puertas y ventanas.
- Asear cuadros y cielo falso.
- Preparación de bebidas (café, té).
- Recolección de basura en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Vigilar el buen uso por parte de los usuarios de los salones de clase, pasillos, zonas verdes, mobiliario, pupitres dentro del espacio físico asignado.
- Contribuir con el ornato, pintura y mantenimiento de las instalaciones.
- Resguardar en buen estado los implementos de limpieza, mobiliario y equipo (micrófonos, amplificadores, entre otros) asignados para la atención a los usuarios.

Periódicas:

- Contribuir con el traslado de mobiliario y equipo, para el servicio educativo, reparación o resguardo.
- Reportar cualquier anomalía dentro de los espacios físicos asignados.
- Contribuir con eventos oficiales de la Facultad.
- Otras que el puesto demande.

**Las funciones de su Tiempo Integral, son las siguientes:**

Brindar apoyo a los docentes que atienden grupos de clase ese día, (abrir y cerrar el edificio de la Escuela de Artes el día sábado, hacer limpieza en aulas y en los pasillos de la Escuela, trasladar equipo necesario cuando se requiere, hacer aseo en los baños, custodiar los bienes de dicha Unidad Académica.

Su **horario de Tiempo Integral** será según el siguiente detalle:

MES	DIAS	FECHA	HORA
<b>Enero</b>	<b>sábado</b>	<b>31</b>	<b>7:00 am a 5:00 pm</b>
<b>Febrero</b>	<b>Sábado</b>	<b>7, 14, 21 y 28</b>	<b>7:00 am a 5:00 pm</b>
<b>Marzo</b>	<b>Sábado</b>	<b>7, 14, 21 y 28</b>	<b>7:00 am a 5:00 pm</b>

<i>Abril</i>	<i>Sábado</i>	<i>4, 11, 18, 25</i>	<i>7:00 am a 5:00 pm</i>
<i>Mayo</i>	<i>Sábado</i>	<i>2, 9, 16, 23, 30</i>	<i>7:00 am a 5:00 pm</i>
<i>Junio</i>	<i>sábado</i>	<i>6, 13, 20, 27</i>	<i>7:00 am a 5:00 pm</i>

- b) Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la Licenciada Xenia María Pérez Oliva, Jefa de la Escuela de Artes.
- b) La contratación anterior será financiada con Fondo General
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, hacer los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

***“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”***

---

- 9) Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que solicita trámite de renuncia a nombre del licenciado [REDACTED], con carácter retroactivo a partir del 12 de abril de 2014.

FECHA: 5 de febrero de 2015

PARA: Mtro. [REDACTED]  
*Departamento de Idiomas Extranjeros*

---

**ACUERDO No:** 66  
**PUNTO:** VI.9  
**ACTA No:** 3/2015 (10/2011 -10/2015)  
**FECHA DE SESIÓN:** viernes 30 de enero de 2015

Junta Directiva conoció correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, quien remite renuncia con carácter retroactiva, interpuesta por el maestro [REDACTED], a partir del 12 de abril de 2014. Junta Directiva al considerar que actualmente el Mtro. [REDACTED], tiene abierto en su contra el Expediente Administrativo Disciplinario en la Fiscalía de la UES, según acuerdo de Junta Directiva No. 1498, Acta No. 41/2014 de fecha 22 de octubre de 2014 y mientras no haya dictamen de la Fiscalía relacionado al caso, con cinco votos

**ACUERDA:**

Denegar la petición de renuncia interpuesta por el Mtro. [REDACTED], con carácter retroactiva a partir del 12 de abril de 2014, debido que cuenta con el Expediente Administrativo Disciplinario, según acuerdo de Junta Directiva No. 1498, Acta No. 41/2014 de fecha 22 de octubre de 2014 abierto en su contra en la Fiscalía de la Universidad de El Salvador por recurrencia del licenciado [REDACTED] al no presentarse a sus labores que le corresponden como Profesor Universitario II.

Lo que hago de su conocimiento lo anterior, me suscribo.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

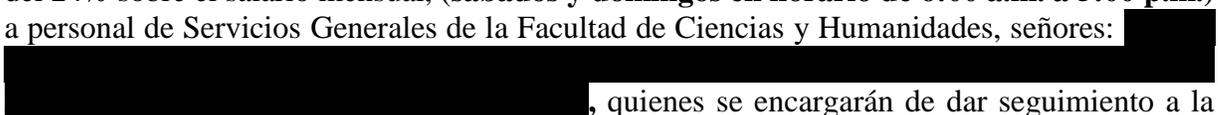
10) Solicitud de contratación presentada por el señor Intendente de la Facultad, para cuatro empleados quienes dará continuidad a la restauración de la pintura interior y exterior de las aulas de la Facultad.



LUGAR Y FECHA                      San Salvador, 11 de febrero de 2015  
 RAMO                                      MINISTERIO DE EDUCACION  
 DEPENDENCIA                      UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.  
 TIPO DE ACUERDO                      **CONTRATO POR TIEMPO INTEGRAL**  
 ACUERDO No.                              **67**, Punto VI.10) del Acta No. **3/2015** (10/2011-10/2015) de fecha 30 de enero de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia del Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad, relativa a contratación a tiempo integral de personal bajo su dependencia, para laborar los fines de semana, a partir del mes de enero hasta el mes de junio de 2015. La anterior petición se justifica debido a que es necesario restaurar la pintura de aulas y oficinas de toda la Facultad y porque no se cuenta con el suficiente personal para realizarla. Por lo anterior y de conformidad con el Art. 6, numeral 7) del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la UES y con el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 061-2011-2013- 1ª. Parte (IV-2.4) de fecha de sesión 14 de marzo de 2013, relativo a los Lineamientos sobre Contratación de Personal a Tiempo Integral. Con base a lo establecido en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

a) Contratar por **tiempo integral durante los meses de enero a junio de 2015**, con un máximo del 24% sobre el salario mensual, (**sábados y domingos en horario de 6:00 a.m. a 5:00 p.m.**) a personal de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias y Humanidades, señores: , quienes se encargarán de dar seguimiento a la restauración de la pintura interior y exterior de las aulas de la Facultad de Ciencias y Humanidades, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:	Enseñanza Superior Universitaria		
LINEA DE TRABAJO:	Facultad de Ciencias y Humanidades		
CIFRADO PRESUPUESTARIO:	2015-3101-3-03-05-21-1		
Nombre, cargo y No. de Afiliación	Contrato No.		Sueldo Mensual
	adenda enero 24/2015	Contrato:	\$740.00
Pintor, T.I.	adenda febrero 53/2015	Tiempo Integral:	\$177.60
			\$917.60

Su horario a tiempo completo como Bodeguero en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

#### Funciones de Tiempo Completo:

- Atender solicitudes de requisición de materiales.
- Entregar formatos de requisiciones.
- Entregar los suministros de oficina, limpieza, mobiliario y equipo entre otros a los solicitantes, previa presentación del formulario de requisición autorizada.
- Registrar oportunamente en las tarjetas del Kardex las entradas y salidas de materiales incorporándole el costo de los mismos.
- Velar por el buen mantenimiento de los bienes bajo su custodia, evitando su deterioro o extravío.
- Colaborar en la elaboración del Plan Anual de Compras de los suministros de bodega/almacén.
- Elaborar el informe mensual de existencias de bodega/Almacén y remitirlo al Subsistema de Contabilidad, con copia a la Sección de Contabilidad y a la Jefatura de la Administración Financiera.
- Elaborar el informe de gastos mensuales por Departamento, Escuelas y Unidades Administrativas de la Facultad para fines estadísticos.
- Controlar y mantener un stock de suministros de forma periódica a informar sobre las necesidades para su proceso de compra.
- Recibir la autorización de préstamos de herramientas para llevar el control de éstos.
- Recibir pedidos de suministros de los proveedores.
- Coordinar otras funciones afines a su área de competencia, que le sean asignadas por la dirección administrativa.

#### Funciones del Tiempo Integral:

Remover la pintura vieja, limpiar por completo todas las paredes dañadas por hongos, pintar el interior y exterior de los auditorios y aulas, preparación de pintura, instalación de andamios para llevar a cabo el trabajo.

#### Horario y fechas que desarrollará su tiempo integral

<i>MES</i>	<i>DIAS</i>	<i>FECHA</i>	<i>HORA</i>
<i>Enero</i>	<i>Sábado y domingo</i>	<i>17, 18, 24, 25 y 31</i>	<i>6:00 am a 5:00 pm</i>
<i>Febrero</i>	<i>Sábado y domingo</i>	<i>1, 8, 15 y 22</i>	<i>6:00 am a 5:00 pm</i>
<i>Marzo</i>	<i>Sábado y domingo</i>	<i>1, 8, 15 y 29</i>	<i>6:00 am a 5:00 pm</i>
<i>Abril</i>	<i>Sábado y domingo</i>	<i>5, 12, 19 y 26</i>	<i>6:00 am a 5:00 pm</i>
<i>Mayo</i>	<i>Sábado y domingo</i>	<i>3, 10, 17 y 24</i>	<i>6:00 am a 5:00 pm</i>
<i>Junio</i>	<i>Sábado y domingo</i>	<i>7, 14, 21, y 28</i>	<i>6:00 am a 5:00 pm</i>

---

Nombre, cargo y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo Mensual
-----------------------------------	--------------	----------------

██████████	enero 97/2015	Ley de Salarios:	\$787.58
Pintor, T.I.	febrero 98/2015	Tiempo Integral:	\$189.02
Su horario a tiempo completo como Encargado de			\$976.60

Activo Fijo en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

### **Funciones del Tiempo Completo:**

- Elaborar y registrar en los Formularios de Ingreso de Bienes al Inventario de Activo Fijo (M1 o M5) todo mobiliario y equipo, bienes intangibles, infraestructuras, materiales científicos y didácticos adquiridos o recibidos en donación.
- Legalizar los formularios para la incorporación, reparación, traslado y descargo de bienes.
- Verificar la adquisición de todos los bienes inventariables que hayan sido adquiridos con base a facturas y órdenes de compra.
- Separar los inventarios de bienes mayores de \$600.00 y los menores de esa cantidad en el detalle de gastos.
- Efectuar cálculos de depreciaciones de mobiliario y equipo, infraestructura, vehículos, etc. acorde a las normas de contabilidad gubernamental.
- Levantar actas de entrega o recepción de bienes conjuntamente con Auditoría Interna, Fiscalía, Proveeduría, Almacén, delegado de Activo Fijo Central en el caso de adquisiciones, donaciones, hurtos, descargos, entrega de equipo a jefaturas, etc.
- Programar y desarrollar las actividades del recuento físico de los bienes de activo fijo a nivel de todos los Departamentos, Escuelas y Unidades Administrativas de la Facultad, en cada ejercicio fiscal en coordinación con la Unidad de Activo Fijo Central y efectuar los ajustes que se consideren convenientes, para posteriormente remitir las respectivas Actas de verificación.
- Codificar y marcar los bienes adquiridos, donados o trasladados.
- Tramitar mediante el respectivo formulario el descargo de los bienes obsoletos, dañados o destruidos ante Junta Directiva, para su respectiva ratificación en el Consejo Superior Universitario, así como la operativización del descargo en el inventario general de bienes.
- Controlar y registrar las entradas y salidas de equipo para reparación.
- Conciliar los registros de bienes con la Unidad de Activo Fijo Central.
- Elaborar informes sobre los registros y controles a las instancias superiores.
- Coordinar otras funciones afines a su área de competencia, que le sean asignadas por su Jefe inmediato.

### **Funciones del Tiempo Integral:**

Remover la pintura vieja, limpiar por completo todas las paredes dañadas por hongos, pintar el interior y exterior de los auditorios y aulas, preparación de pintura, instalación de andamios para llevar a cabo el trabajo.

### **Horario y fechas que desarrollará su tiempo integral**

<i>MES</i>	<i>DIAS</i>	<i>FECHA</i>	<i>HORA</i>
<i>Enero</i>	<i>Sábado y domingo</i>	<i>17, 18, 24, 25 y 31</i>	<i>6:00 am a 5:00 pm</i>
<i>Febrero</i>	<i>Sábado y domingo</i>	<i>1, 8, 15 y 22</i>	<i>6:00 am a 5:00 pm</i>
<i>Marzo</i>	<i>Sábado y domingo</i>	<i>1, 8, 15 y 29</i>	<i>6:00 am a 5:00 pm</i>
<i>Abril</i>	<i>Sábado y domingo</i>	<i>5, 12, 19 y 26</i>	<i>6:00 am a 5:00 pm</i>
<i>Mayo</i>	<i>Sábado y domingo</i>	<i>3, 10, 17 y 24</i>	<i>6:00 am a 5:00 pm</i>
<i>Junio</i>	<i>Sábado y domingo</i>	<i>7, 14, 21, y 28</i>	<i>6:00 am a 5:00 pm</i>

Nombre, cargo y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo Mensual
[REDACTED]	adenda enero 139/1/2015	Ley de Salarios: \$795.00
Pintor, T.I.	adenda febrero 139/30/2015	Tiempo Integral: \$190.80
[REDACTED]		\$985.80

Su horario a tiempo completo como Jardinero en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 2:00 p.m.

### Funciones del Tiempo Completo:

#### Continuas:

- Mantener en buenas condiciones las áreas verdes (ornamentales, árboles y pastos) mediante el riego manual y la recolección de basura en el área asignada.
- Desorillar, escardar y deshierbar las áreas verdes del área asignada.
- Aplicar fertilizantes, insecticidas, fungicidas y herbicidas a los jardines, árboles y plantas ornamentales cuando sea necesario.
- Realizar la poda en las áreas verdes del área asignada y en forma general del campus, eliminando y desbaratando en pedazos o trozos ramas y residuos repodas, al mismo tiempo, realizar las sustituciones de ornamentales y árboles cuando sea necesario.
- Realizar la excavación de hoyos o zanjas y el acarreo de tierra así como su acondicionamiento en áreas verdes, ya sea nuevas, renovadas o ya establecidas.
- Mantener en buen estado los utensilios y equipo necesario para realizar el trabajo, al mismo tiempo realizar el reporte requerido de las fallas en los utensilios, equipos y/o instalaciones en general, a su jefe inmediato.
- Instalar y reparar cercos alrededor de las áreas verdes asignadas que así lo requieran.
- Sembrar plantas ornamentales, árboles y pastos, así como recolectar semillas en todas las instalaciones asignadas.

#### Periódicas:

- Colaborar con el Jefe de Mantenimiento y Gestor de Compras en la elaboración del Plan Anual de Compras en lo relativo a su área de trabajo.
- Participar como miembro idóneo para la selección y adjudicación de materiales de jardinería, ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) en conjunto con el Gestor de Compras.
- Informar sobre la necesidad de materiales y herramientas para la elaboración de requisición de materiales a bodega.
- Otras actividades que el puesto demande.

### Funciones del Tiempo Integral:

Remover la pintura vieja, limpiar por completo todas las paredes dañadas por hongos, pintar el interior y exterior de los auditorios y aulas, preparación de pintura, instalación de andamios para llevar a cabo el trabajo.

### Horario y fechas que desarrollará su tiempo integral

MES	DIAS	FECHA	HORA
Enero	Sábado y domingo	17, 18, 24, 25 y 31	6:00 am a 5:00 pm
Febrero	Sábado y domingo	1, 8, 15 y 22	6:00 am a 5:00 pm
Marzo	Sábado y domingo	1, 8, 15 y 29	6:00 am a 5:00 pm

De fecha 30 de enero de 2015

<i>Abril</i>	<i>Sábado y domingo</i>	<i>5, 12, 19 y 26</i>	<i>6:00 am a 5:00 pm</i>
<i>Mayo</i>	<i>Sábado y domingo</i>	<i>3, 10, 17 y 24</i>	<i>6:00 am a 5:00 pm</i>
<i>Junio</i>	<i>Sábado y domingo</i>	<i>7, 14, 21, y 28</i>	<i>6:00 am a 5:00 pm</i>

Nombre, cargo y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo Mensual
-----------------------------------	--------------	----------------

[REDACTED]	adenda enero 146/1/2015	Ley de Salarios:	\$ 740.00
Pintor, T.I.	adenda febrero 146/30/2015	Tiempo Integral:	\$ 177.60
[REDACTED]			\$ 917.60

Su horario a tiempo completo como Ordenanza en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 2:00 p.m.

### Funciones del Tiempo Completo:

#### Continuas:

- Realizar labores de limpieza en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, áreas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Realizar funciones de envío de correspondencia Interna y dentro de la Universidad cuando le sea requerido.
- Preparación de bebidas (café, té).

#### Periódicas:

- Lavar y pulir pisos y paredes de las instalaciones Asignadas.
- Contribuir con el traslado de mobiliario y equipo, para el servicio educativo, reparación o resguardo.
- Reportar cualquier anomalía dentro de los espacios físicos asignados.
- Contribuir con eventos oficiales de la Facultad.

### Funciones del Tiempo Integral:

Remover la pintura vieja, limpiar por completo todas las paredes dañadas por hongos, pintar el interior y exterior de los auditorios y aulas, preparación de pintura, instalación de andamios para llevar a cabo el trabajo.

### Horario y fechas que desarrollará su tiempo integral

<i>MES</i>	<i>DIAS</i>	<i>FECHA</i>	<i>HORA</i>
<i>Enero</i>	<i>Sábado y domingo</i>	<i>17, 18, 24, 25 y 31</i>	<i>6:00 am a 5:00 pm</i>
<i>Febrero</i>	<i>Sábado y domingo</i>	<i>1, 8, 15 y 22</i>	<i>6:00 am a 5:00 pm</i>
<i>Marzo</i>	<i>Sábado y domingo</i>	<i>1, 8, 15 y 29</i>	<i>6:00 am a 5:00 pm</i>
<i>Abril</i>	<i>Sábado y domingo</i>	<i>5, 12, 19 y 26</i>	<i>6:00 am a 5:00 pm</i>
<i>Mayo</i>	<i>Sábado y domingo</i>	<i>3, 10, 17 y 24</i>	<i>6:00 am a 5:00 pm</i>
<i>Junio</i>	<i>Sábado y domingo</i>	<i>7, 14, 21, y 28</i>	<i>6:00 am a 5:00 pm</i>

b) El personal contratado en el presente acuerdo, estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su jefe inmediato será el Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad.

c) *El contrato a tiempo integral será financiado con Fondo General.*

d) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

- 11) Correspondencia enviada por la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, solicitando trámite de permiso con goce de sueldo para el licenciado **Alfredo Rodríguez Escobar** para asistir al segundo taller de Coordinación y Seguimiento a Proyecto PRIDCA, a realizarse en Managua, Nicaragua. Del 27 al 30 de enero de 2015.

LUGAR Y FECHA San Salvador, 5 de febrero de 2015  
RAMO MINISTERIO DE EDUCACION  
DEPEDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.  
TIPO DE ACUERDO **PERMISO CON GOCE DE SUELDO**  
ACUERDO No. **68**, Punto VI.11) del Acta No. **3/2015** (10/2011-10/2015) de fecha 30 de enero de 2015.

Junta Directiva a solicitud de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, Mtra. Ana Emilia Meléndez Cisneros, conoció petición del Mtro. Alfredo Rodríguez Escobar, docente del Departamento de Ciencias de la Educación, para que se le conceda permiso con goce de sueldo por cuatro días para participar al Segundo Taller de Coordinación y Seguimiento a Proyectos PRIDCA, a realizarse en Managua, Nicaragua del 27 al 30 de enero de 2015, en el marco del Convenio UES – CSUCA, con el proyecto A226, “La percepción de la Comunidad Universitaria sobre Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) y la Adaptación al Cambio Climático (ACC) en su incidencia en la Innovación Curricular en las Carreras de Pregrado y Posgrado de la Universidad de El Salvador” siendo invitado como Coordinador. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 literal f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con cinco votos,

**ACUERDA:**

Conceder permiso con goce de sueldo del 27 al 30 de enero de 2015 al maestro **ALFREDO RODRÍGUEZ ESCOBAR**, docente Tiempo Completo del Departamento de Ciencias de la Educación, para participar al Segundo Taller de Coordinación y Seguimiento a Proyectos PRIDCA, a realizarse en Managua, Nicaragua del 27 al 30 de enero de 2015, en el marco del Convenio UES – CSUCA, con el proyecto A226, “La percepción de la Comunidad Universitaria sobre Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) y la Adaptación al Cambio Climático (ACC) en su incidencia en la Innovación Curricular en las Carreras de Pregrado y Posgrado de la Universidad de El Salvador” siendo invitado como Coordinador.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria  
LINEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades  
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2015-3101-3-03-05-21-1

---

**Mtro. ALFREDO RODRÍGUEZ ESCOBAR**

Profesor Universitario, T.C.

Contrato No. 67/30/2015, [REDACTED]

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,



- 2) El Licenciado Oscar Armando Aguilar Quintanilla, Jefe de la Unidad de Planificación, remite para su aprobación **PLAN OPERATIVO 2015**.

FECHA: 5 de febrero de 2015

PARA: Mtro . Oscar Armando Aguilar Quintanilla  
*Unidad de Planificación – Fac. Ciencias y Humanidades*

---

ACUERDO No: **70**  
PUNTO: **VII.3**  
ACTA No: **3/2015 (10/2011 -10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: *viernes 30 de enero de 2015*

*Junta Directiva a solicitud del señor Jefe de la Unidad de Planificación, Mtro. Oscar Armando Aguilar, conoció correspondencia en la que hace entrega del documento: PLAN OPERATIVO 2015, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para ser aprobado por este Organismo según lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad y sus Reglamentos. Dicho documento ha sido diseñado integrando los planes operativos de las Unidades Académicas y Administrativas de la Facultad. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le Establece la Normativa Universitaria, con cinco votos*

**ACUERDA:**

*Aprobar el PLAN OPERATIVO ANUAL 2015 de la Facultad de Ciencias y Humanidades, el cual ha sido desarrollado de acuerdo a las prioridades definidas por los Directores de Escuelas, Jefes de Departamento y Jefes de las Unidades Administrativas, tomando en cuenta las políticas institucionales establecidas en el proceso de Formulación del Presupuesto y las asignaciones presupuestarias aprobadas. (Plan Operativo anexo)*

*Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.*

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

- 3) Correspondencia el licenciado Romeo Alfredo Merino Velásquez, solicitando autorización para el pago de las aportaciones patronales al Instituto Salvadoreño del Seguro Social y AFP'S.

FECHA: 5 de febrero de 2015

PARA: Lic. Romeo Alfredo Merino Velásquez  
*Administrador Financiero*

---

ACUERDO No: **71**  
PUNTO: **VII.3**  
ACTA No: **3/2015 (10/2011 -10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: *viernes 30 de enero de 2015*

Junta Directiva conoció correspondencia del señor Administrador Financiero de la Facultad, de fecha 22 de enero de 2015, en la que solicita autorización para realizar el pago de las aportaciones patronales al ISSS y AFP'S, más mora ocasionada por pagos extemporáneos de los empleados que laboran en la Facultad, ya sea por tiempos adicionales o tiempos integrales entre otros. Se hace notar que en el caso de los tiempos adicionales no se pueden erogar los fondos para el pago de salarios, mientras el Consejo Superior Universitario no ratifique los acuerdos lo cual ocasiona las moras en mención. Junta Directiva estima que debe aprobarse lo solicitado por la Administración, ya que es una mora que la Facultad tiene que asumir y no es responsabilidad de la Administración Financiera ni de Junta Directiva, sino de la forma en que están establecidos los procedimientos en la UES lo que ocasiona la mora en mención. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

***ACUERDA:***

Autorizar al señor Administrador Financiero de la Facultad erogar los fondos y efectuar el pago de las aportaciones al Instituto Salvadoreño del Seguro Social y a las AFP'S de los empleados que laboran en la Facultad, ya sea por tiempos adicionales o tiempos integrales, entre otros, más la mora ocasionada por los pagos extemporáneos que se generen durante el ejercicio 2014, sean estos cargados a Fondo General, Fondo patrimonial Especial, Proyectos Académicos Especiales o Maestrías, según corresponda.

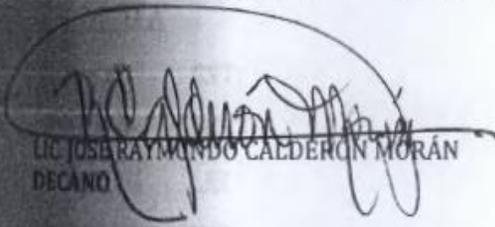
Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

***“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”***

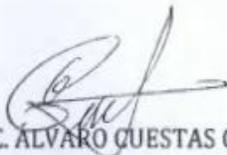
---

- 4) Convocatoria a representante de Fiscalía para tratar asuntos relacionados con las observaciones sobre la idoneidad de personal docente propuesto para contratación.

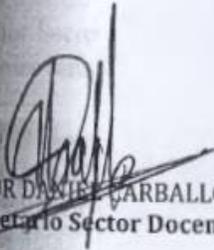
Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Junta Directiva a las catorce horas treinta minutos del día, mes y año antes señalado.



LIC. JOSÉ RAYMUNDO CALDERÓN MORÁN  
DECANO



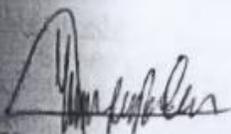
LIC. ALVARO CUESTAS CRUZ  
Rep. Propietario Sector Docente



LIC. HÉCTOR DANIEL CARBALLO DÍAZ  
Rep. Propietario Sector Docente



BR. LUIS HÉCTOR MORALES GARCÍA  
Rep. Propietario Sector Estudiantil



BR. YESICA YAMILETH CONTRERAS  
Rep. Propietario Sector Estudiantil



LIC. ALFONSO MEJIA ROSALES  
Secretario General de la Facultad

/m